

PERGAMINO, Agosto 2 de 1988.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
ESCRIBANO ALCIDES SEQUEIRO  
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumple en elevar a Vd. la RESOLUCION que este H. Cuerpo trató en la Sexta Sesión Ordinaria realizada el día 29 de Julio del cte. año, al considerar el Expediente: C-14-88-- CLUB ATLETICO DOUGLAS HAIG solicita condonación Derecho por Espectáculo Público.-

Aprobándose por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

ARTICULO 1º- Gírese al Departamento Ejecutivo a fin de que resuelva lo peticionado mediante la aplicación de las normas legales en vigencia.-

ARTICULO 2º- De forma.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

RESOLUCION N° 242/88.-

JUAN J. MARCONATO (R)  
SECRETARIO  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



NESTOR HUGO ZEPPA  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE